

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Fecha de Aprobación 03/01/2024
	Alcaldía de Caucasia OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	
		Página 1 de 14

PROCESO DE SELECCIÓN CPS-257-2026

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La Constitución Política prevé en el artículo 2º como fines del Estado: “servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos y todas en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación... Las autoridades de la República están instituidas para proteger y brindar apoyo, a todas las personas residentes en Colombia y en sus diferentes entes territoriales, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.”

Por su parte, el artículo 209 consagra que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

Dentro de las funciones que corresponde asumir al Municipio están las de administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la ley; igualmente ordenar el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal; la promoción de la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes; planificar el desarrollo económico, social y ambiental de su jurisdicción de conformidad con la ley y en coordinación con otras necesidades; solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, vivienda, recreación y deporte, con especial énfasis en la niñez, la mujer, la tercera edad y los sectores discapacitados, directamente y en concurrencia, complementariedad y coordinación con las demás entidades territoriales y la nación, al tenor de la ley; velar por el adecuado manejo de los recursos naturales y del mejor ambiente; promover el mejoramiento económico y social de los habitantes del municipio y las demás funciones y competencias que le señale la Constitución y la Ley.

El objeto del presente proceso contractual se encuentra contemplado en el Plan de Desarrollo 2024 - 2027 “Hagámoslo juntos por Cauca” en la LÍNEA ESTRATÉGICA: Línea 2_ Bienestar Para el Desarrollo Social; PROGRAMA: 1905 - Salud Pública; CÓDIGO BPIN: 20240000004879 – Prestación integral de servicios de salud COLJUEGOS 25% en el municipio de Cauca; SECTOR: 19 – Salud y protección social.

La Ley 715 de 2001 definió las competencias de las entidades territoriales en materia de salud pública, estableciendo que corresponde a los municipios dirigir y coordinar el sector salud en su jurisdicción, ejecutar acciones de salud pública, adelantar actividades de promoción de la salud



Alcaldía de

Caucasia



Nit.890.906.445-2

Email: contratacion@caucasia-antioquia.gov.co

Tel:(604) 8149140 Ext. 101

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal - Código Postal 052410

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlad.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Fecha de Aprobación 03/01/2024
	Alcaldía de Caucasia OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	
		Página 2 de 14

y prevención de la enfermedad y desarrollar estrategias encaminadas a la identificación, reducción y control de factores de riesgo que afectan las condiciones de salud de la población.

De igual forma, la Ley 1122 de 2007, la Ley 1438 de 2011 y la Ley 1751 de 2015 fortalecieron el enfoque de Atención Primaria en Salud y Gestión Integral del Riesgo en Salud, orientando a las entidades territoriales a desarrollar acciones permanentes para intervenir oportunamente los determinantes sociales de la salud y promover la detección temprana de enfermedades de alto impacto epidemiológico, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la población y a la sostenibilidad del sistema de salud.

En desarrollo de estas competencias, corresponde al Municipio de Caucasia implementar acciones orientadas a la identificación temprana de factores de riesgo, fortalecimiento de capacidades comunitarias, promoción de hábitos y estilos de vida saludables, educación en salud y seguimiento a poblaciones priorizadas, garantizando la articulación de los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Las Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ECNT) constituyen actualmente uno de los principales problemas de salud pública a nivel mundial, nacional y territorial. Según la Organización Mundial de la Salud, este grupo de enfermedades representa una de las principales causas de mortalidad prematura y discapacidad, afectando significativamente las condiciones de vida de la población y generando una alta carga económica y social para los sistemas de salud.

Dentro de las enfermedades crónicas no transmisibles se encuentran patologías como la hipertensión arterial, diabetes mellitus, enfermedad renal crónica, obesidad, sobrepeso, enfermedad cardiovascular, enfermedad cerebrovascular y otras afecciones relacionadas con estilos de vida poco saludables, sedentarismo, hábitos alimentarios inadecuados, consumo de sustancias nocivas y factores de riesgo metabólicos que incrementan la probabilidad de desarrollar complicaciones severas y eventos incapacitantes.

El municipio de Caucasia presenta condiciones demográficas, sociales y epidemiológicas que hacen necesario fortalecer las acciones de gestión integral del riesgo en salud relacionadas con la prevención, identificación y seguimiento de las enfermedades crónicas no transmisibles. La presencia de factores asociados al envejecimiento poblacional, cambios en los estilos de vida, baja adherencia a controles médicos, dificultades en el acceso oportuno a programas de promoción y prevención y limitaciones en la identificación temprana de personas con riesgo cardiovascular y metabólico justifican la implementación de estrategias específicas orientadas al control de estas patologías.

Adicionalmente, se ha evidenciado la necesidad de fortalecer los mecanismos de búsqueda activa de población con factores de riesgo asociados a enfermedades crónicas no transmisibles, mediante procesos de identificación, caracterización y consolidación de información que permitan focalizar acciones institucionales y optimizar la toma de decisiones en salud pública.



 Alcaldía de Caucasia	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 3 de 14

La identificación temprana de personas con hipertensión arterial, diabetes mellitus, enfermedad renal crónica, obesidad y demás condiciones asociadas a las ECNT permite intervenir oportunamente los factores de riesgo, promover cambios en los estilos de vida y facilitar el acceso a los servicios de salud requeridos, disminuyendo la ocurrencia de complicaciones que impactan negativamente la calidad de vida de los usuarios y generan mayores costos para el sistema de salud.

Las actividades descritas permitirán fortalecer las capacidades institucionales de la Secretaría de Salud y Desarrollo Social para el monitoreo de factores de riesgo asociados a enfermedades crónicas no transmisibles, la generación de información para la toma de decisiones, el fortalecimiento de las acciones de promoción y prevención y el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal y los instrumentos de planeación sectorial.

En consecuencia, la Secretaría de Salud y Desarrollo Social del Municipio de Caucasia considera técnica, jurídica, financiera y administrativamente conveniente adelantar un proceso contractual que permita desarrollar actividades de identificación y caracterización de población priorizada, jornadas de tamizaje y detección temprana de enfermedades crónicas no transmisibles, seguimiento a población identificada, educación para la salud y elaboración de informes técnicos, fortaleciendo las acciones institucionales dirigidas a la prevención y control de estas patologías durante la vigencia 2026.

Que la presente contratación se fundamenta en las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el Municipio de Caucasia es una entidad territorial con autonomía administrativa y patrimonio propio, responsable de garantizar el bienestar general y la prestación eficiente de los servicios a cargo del Estado.

SEGUNDO: Que el artículo 49 de la Constitución Política establece que la atención en salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado, correspondiéndole organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad.

TERCERO: Que el artículo 311 de la Constitución Política dispone que al municipio le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, promover el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y solucionar las necesidades insatisfechas de salud.

CUARTO: Que de conformidad con el artículo 3 de la Ley 136 de 1994, modificado por la Ley 1551 de 2012, corresponde a los municipios promover el mejoramiento económico y social de los habitantes y solucionar las necesidades insatisfechas en salud.

QUINTO: Que la Ley 100 de 1993 y las políticas públicas de promoción y prevención establecen la obligación de desarrollar estrategias orientadas a disminuir factores de riesgo y fortalecer hábitos saludables en la población.



 Alcaldía de Caucasia	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 1.0
		Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 4 de 14

SEXTO: Que, así mismo, se requiere desarrollar actividades de educación para la salud y promoción de estilos de vida saludables dirigidas a diferentes grupos poblacionales del municipio, incluyendo juntas de acción comunal, instituciones educativas, organizaciones comunitarias, grupos de adulto mayor, personas con discapacidad y demás población priorizada, con el propósito de fortalecer conocimientos relacionados con la prevención y control de enfermedades crónicas no transmisibles, alimentación saludable, actividad física, autocuidado y adherencia a tratamientos médicos.

SEPTIMO: Igualmente, se considera fundamental realizar seguimiento a la población identificada durante las jornadas de tamizaje, verificando la adherencia a controles médicos, tratamientos formulados y recomendaciones relacionadas con la adopción de hábitos de vida saludables, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos de gestión integral del riesgo y continuidad en la atención.

OCTAVO: En este contexto, resulta necesario implementar jornadas comunitarias de tamizaje y detección temprana orientadas a la toma de presión arterial, glucometría, medición de peso, talla e índice de masa corporal, actividades que permiten identificar oportunamente personas con factores de riesgo o condiciones de salud que requieren valoración médica y seguimiento por parte de los prestadores de servicios de salud.

NOVENO. PLAN DE DESARROLLO: Esta necesidad está identificada en Plan de desarrollo en el siguiente programa:

PLAN DE DESARROLLO:	HAGAMOSLO JUNTOS POR CAUCASIA 2024-2027
LINEA ESTRATEGICA:	2. Bienestar para el desarrollo social
SECTOR:	19 Sector Salud y Protección Social
PROGRAMA:	1905 - Salud Pública
PROYECTO	202400000004879 – Prestación integral de servicios de salud COLJUEGOS 25% en el municipio de Cauca

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD, ORIENTADA A LA DETECCIÓN TEMPRANA Y SEGUIMIENTO DE ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES EN POBLACIÓN PRIORIZADA EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA DURANTE EL AÑO 2026



 Alcaldía de Caucasia	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
		Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 5 de 14

3. ANÁLISIS DEL SECTOR

Con el propósito de cumplir con las exigencias normativas que estima el estado, se identifica el sector relativo al objeto del presente contrato es el denominado "Sector de servicios de apoyo logístico", encargado de la prestación de servicios de apoyo a las actividades administrativas.

Para el proceso que adelanta el municipio se debe tener en cuenta que el contrato de prestación de servicios es el acuerdo por el cual una de las partes, el contratista se obliga a prestar el servicio de apoyo en actividades administrativas, por su parte el contratante se obliga a cancelar la suma de dinero correspondiente y previamente acordada en el contrato como contraprestación al servicio recibido una vez se verifique el cumplimiento del objeto contractual por parte del contratista.

El objeto contractual se encuentra relacionado con el sector de servicios de salud pública, promoción de la salud, prevención de la enfermedad, gestión del riesgo en salud y fortalecimiento de capacidades comunitarias, actividades que tradicionalmente son desarrolladas por personas jurídicas sin ánimo de lucro, corporaciones, fundaciones, asociaciones y demás entidades que cuentan con experiencia en la ejecución de programas y proyectos sociales y de salud pública.

Dentro del mercado regional y local se identifica la existencia de organizaciones con capacidad operativa para desarrollar jornadas comunitarias, actividades educativas, procesos de caracterización poblacional, acciones de promoción y prevención y estrategias de intervención comunitaria en salud, situación que garantiza la existencia de pluralidad de oferentes y condiciones de competencia suficientes para adelantar el proceso mediante la modalidad de mínima cuantía.

Así mismo, se evidencia que los servicios requeridos no demandan la adquisición de tecnología especializada, infraestructura compleja o bienes exclusivos, por lo que las actividades pueden ser desarrolladas por diferentes organizaciones con experiencia en salud pública y trabajo comunitario.

El análisis efectuado permite concluir que existe oferta suficiente en el mercado para garantizar la participación de posibles proponentes, favoreciendo la selección objetiva y la obtención de condiciones favorables para la entidad.



	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		Código: A5-1-FO-03
	MUNICIPIO DE CAUCASIA		Versión: 1.0
	MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA		Fecha de Aprobación 03/01/2024
	Alcaldía de Caucasia		Página 6 de 14
		OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	

COLOMBIA	ALCALDIA MUNICIPIO DE ARJONA - BOLIVAR	CDPS SALUD 026-2026	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO EN LOS PROCESOS DE SALUD PUBLICA DE LA AUTORIDAD SANITARIA DEL MUNICIPIO DE ARJONA EN LA GESTION DE RIESGO PARA ADOPTAR SITUACIONES DE SAL	Presentación de oferta	2 días de tiempo transcurrido (24/01/2026) 6:02:56 PM (UTC-05:00) (Bogotá, Lima, Quito)	-	Detalle
COLOMBIA	MUNICIPIO DE SABANETA	SAB-01-1989-26	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS FACTORES DE RIESGO QUE PUEDAN CAUSAR UNA AFECTACION EN LA SALUD DE LA COMU	Presentación de oferta	2 días de tiempo transcurrido (24/01/2026) 4:23:01 PM (UTC-05:00) (Bogotá, Lima, Quito)	-	Detalle

3.1. ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL: El presente objeto contractual comprende el desarrollo de acciones orientadas al fortalecimiento de la gestión integral del riesgo en salud mediante la implementación de actividades de identificación, caracterización, detección temprana, educación para la salud y seguimiento a población priorizada del municipio de Caucasia, con énfasis en la prevención y control de las enfermedades crónicas no transmisibles

Las actividades a desarrollar estarán encaminadas a fortalecer las capacidades institucionales para la identificación oportuna de factores de riesgo asociados a hipertensión arterial, diabetes mellitus, enfermedad cardiovascular, enfermedad renal crónica, obesidad, sobrepeso y demás patologías clasificadas dentro de las enfermedades crónicas no transmisibles, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de salud de la población y al fortalecimiento de las acciones de salud pública desarrolladas por la Secretaría de Salud y Desarrollo Social.

El alcance comprende la identificación y caracterización de población priorizada, la realización de jornadas comunitarias de tamizaje y detección temprana, el seguimiento a la población identificada, el desarrollo de actividades de educación para la salud y promoción de estilos de vida saludables, así como la consolidación de información e informes técnicos que permitan evidenciar el cumplimiento de las actividades ejecutadas y los resultados obtenidos.

Las actividades se desarrollarán tanto en la zona urbana como rural del municipio de Caucasia, priorizando comunidades con factores de riesgo asociados a enfermedades crónicas no transmisibles, garantizando la articulación con los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud y promoviendo la participación comunitaria en las estrategias de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

La ejecución del contrato deberá garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, el Plan Territorial de Salud, el Plan de Desarrollo Municipal y demás instrumentos de planeación que orientan las acciones de salud pública en el municipio de Caucasia durante el año 2026



Alcaldía de
Caucasia

Nit.890.906.445-2

Email: contratacion@caucasia-antioquia.gov.co

Tel:(604) 8149140 Ext. 101

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal - Código Postal 052410

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controla

 Alcaldía de Caucasia	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 7 de 14

3.2. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE ACUERDO AL UNSPSC

CLASIFICACIÓN UNSPSC	PRODUCTO
85101705	Servicios de programas de salud pública
93141700	Servicios de desarrollo social
93142100	Servicios de desarrollo comunitario

3.3. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Actividad	Cant.	Unidad de medida	Especificaciones técnicas
Identificación y caracterización de población priorizada	1	Actividad	Realizar búsqueda, consolidación y depuración de bases de datos para identificar población con riesgo o diagnóstico de hipertensión arterial, diabetes mellitus, enfermedad renal crónica, obesidad y otras ECNT priorizadas
Jornadas de tamizaje y detección temprana de enfermedades crónicas no transmisibles	10	Jornadas	Ejecutar jornadas comunitarias para toma de presión arterial, glucometría, medición de peso, talla e índice de masa corporal, con registro nominal de usuarios atendidos, en sectores de la zona urbana y rural del municipio de Cauca
Seguimiento a población identificada	100	Seguimientos	Realizar contacto telefónico o presencial a usuarios priorizados para verificación de adherencia a controles médicos, tratamientos y recomendaciones de estilos de vida saludables
Educación y promoción de la salud	20	Talleres	Desarrollar actividades educativas sobre prevención y control de enfermedades crónicas no transmisibles, factores de riesgo, alimentación saludable y actividad física Se realizarán a nivel de las Juntas de Acción Comunal, comunidad educativa, grupos de adulto mayor,



Alcaldía de
Caucasia
f @ x d

Nit.890.906.445-2

Email: contratacion@caucasia-antioquia.gov.co

Tel:(604) 8149140 Ext. 101

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal - Código Postal 052410

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controla

	 MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA Alcaldía de Caucasia	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Código: A5-1-FO-03
		MUNICIPIO DE CAUCASIA	Versión: 1.0
		OFICINA DE CONTRATACIÓN	Fecha de Aprobación
		ESTUDIOS PREVIOS	03/01/2024
			Página 8 de 14

Actividad	Cant.	Unidad de medida	Especificaciones técnicas
			personas con discapacidad y población cautiva
Elaboración y presentación de informes técnicos	1	Informes	Consolidar información de actividades ejecutadas, resultados obtenidos, población intervenida y recomendaciones para fortalecimiento de la gestión del riesgo en salud

3.4. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

- Cumplir con las obligaciones que se generen directa e indirectamente del objeto del contrato.
- Colaborar con el Municipio de Caucasia para que el objeto del contrato se cumpla y se ofrezca en las mejores condiciones de calidad.
- Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto contrato y/o que sea adquirida por motivos del desarrollo del objeto contractual, aun después de terminado el contrato.
- Cumplir con los aportes a los sistemas generales de Seguridad social y aportes parafiscales.
- Con la suscripción del contrato, el contratista declara que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el Artículo 127 de la Constitución Política de Colombia el artículo 8 modificado por la Ley 1474 de 2011, artículo 9 de la Ley 80 de 1993 y artículo 2 de la Ley 1474 de 2011 y que en caso de sobrevenir alguna actuara conforme a la Ley.
- Brindar el servicio requerido de acuerdo a la propuesta técnica y económica presentada, previa solicitud realizada por el supervisor del contrato o quien este delegue.
- Presentar la documentación requerida para el perfeccionamiento del contrato, manifestando además bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar ni para desarrollar sus funciones.
- Establecer cronograma de trabajo con el supervisor del contrato.
- Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato al supervisor del mismo.



Alcaldía de
Caucasia



Nit.890.906.445-2

Email: contratacion@caucasia-antioquia.gov.co

Tel:(604) 8149140 Ext. 101

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal - Código Postal 052410

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada

	 MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Código: A5-1-FO-03
		MUNICIPIO DE CAUCASIA	Versión: 1.0
		Alcaldía de Caucasia	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 9 de 14

- j. Garantizar la prestación del servicio según las condiciones implementadas por la entidad municipal.
- k. Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato.
- l. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse al Municipio de Caucasia, en el momento en que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación.
- m. Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Municipio.
- n. Prestar el objeto del contrato dentro del término y los sitios acordados a partir de las autorizaciones por el supervisor del contrato.
- o. Defender en todas sus actuaciones los intereses del Municipio y de los fondos a su cargo según corresponda y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.
- p. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.
- q. Las demás que por la Ley o por la naturaleza del contrato se entiendan de pleno.
- r. Garantizar el cumplimiento de protocolos de bioseguridad acatando los que para el efecto disponga la Administración Municipal.

3.5. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA:

- a. Verificar que el contrato se encuentre perfeccionado, legalizado y listo para su ejecución.
- b. Suscribir a través del Ordenador del gasto y el supervisor del contrato el acta de inicio junto con el contratista.
- c. Atender oportunamente y de manera eficiente cualquier recomendación por parte del contratista durante la ejecución del contrato.
- d. Realizar las actas correspondientes para el desembolso de los recursos.
- e. Suministrar toda la información requerida para cumplir con el objeto contractual
- f. Suministrar los dineros necesarios para la correcta ejecución del contrato
- g. Autorizar los cambios que se requieran en las actividades, cantidades o materiales en beneficio del correcto desarrollo del objeto contractual.
- h. Autorizar la suspensión del contrato y el reinicio del mismo, siempre y cuando se solicite por el contratista y previa justificación técnica, jurídica o financiera.
- i. Darle tramite eficaz a la ampliación de plazos y cuantías del contrato, si se necesitare, previa justificación.
- j. Propiciar el acompañamiento necesario tanto humano como logístico en la ejecución de las actividades objeto del presente contrato.
- k. Solicitar al contratista los informes que sean necesarios para adecuada vigilancia del desarrollo del contrato y suscribir las actas necesarias durante la ejecución del contrato.
- l. Suministrar todos los permisos y demás que sean necesarios para la ejecución del objeto contractual
- m. Realizar el pago oportuno del servicio y siempre que el contratista acredite la totalidad de los requisitos exigidos para ellos
- n. Liquidar el contrato



	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	Alcaldía de Caucasia OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 10 de 14

- o. Realizar la vigilancia y control durante todo el término de ejecución

4. SOPORTE JURÍDICO DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La Contratación Directa para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión se encuentra prevista en el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007. Así mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se establece que:

"Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato (...)"

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

5.1. PRESUPUESTO OFICIAL

VALOR TOTAL ESTIMADO: El presupuesto oficial previsto para el objeto de esta contratación es CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M.L. (\$49.000.000)

CDP No.	FECHA EXP	VALOR
00650	27/05/2026	\$49.000.000
FONDO	RUBRO	DESCRIPCIÓN
-	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales

6. FORMA DE PAGO

El municipio de Caucasia Antioquia pagará al contratista los recursos del presente Contrato de la siguiente manera: **Un anticipo del 50%** a la firma del contrato y aprobación de pólizas el resto, es decir, **VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$24.500.000)** será girado en actas parciales o un pago total de acuerdo con los servicios efectivamente prestados de conformidad con las a realizadas, previa presentación del respectivo informe con soportes y evidencias, presentación de la respectiva factura, informe de supervisión debidamente firmado, certificado del pago de la seguridad social integral y parafiscales y demás documentos que se consideren necesarios.

El supervisor del contrato deberá presentar: Certificación de cumplimiento y recibido a satisfacción, Informe de supervisión, Verificar el cumplimiento de los compromisos del contratista respecto de los pagos al sistema de seguridad social integral. Así mismo deberá verificar el cumplimiento para cada pago de las obligaciones de que trata el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.



Alcaldía de
Caucasia
f @ % 0 1

Nit.890.906.445-2

Email: contratacion@caucasia-antioquia.gov.co

Tel:(604) 8149140 Ext. 101

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal - Código Postal 052410

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no control

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	Alcaldía de Caucasia OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 11 de 14

Por su parte el supervisor del contrato deberá suscribir informe de supervisión y acta de recibido a satisfacción respecto del servicio prestado. Así mismo deberá verificar el cumplimiento para cada pago de las obligaciones de que trata el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El contratista del presente proceso deberá realizar el pago de los impuestos y estampillas de acuerdo estatuto tributario y norma vigente.

Previo el cumplimiento de los siguientes requisitos por parte del contratista:

- Presentación de la cuenta de cobro o factura legal.
- Informe de actividades realizadas, allegando con el mismo los soportes y/o productos según el caso y cuando corresponda.
- Acreditar el cumplimiento de las obligaciones de pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral, así como los demás parafiscales.

7. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por LA ENTIDAD CONTRATANTE a través de la SECRETARÍA DE SALUD, INCLUSIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA quien deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento. Quien estará facultado para actuar conforme lo establece la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y sus respectivos decretos reglamentarios, y en general en lo previsto en el contrato y lo regulado en el Manual de Contratación vigente.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA

El plazo de ejecución, es decir, el término durante el cual EL CONTRATISTA se compromete a cumplir a entera satisfacción de la ENTIDAD CONTRATANTE, el objeto y las obligaciones contractuales, será de DOS (02) MESES contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

9. RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN

Para los efectos pertinentes, se entienden como:

Riesgo Previsible: Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.

Riesgo Imprevisible: Son aquellos hechos o circunstancias de los cuales no es previsible su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.



Alcaldía de
Caucasia
f @ x d

Nit.890.906.445-2

Email: contratacion@caucasia-antioquia.gov.co

Tel:(604) 8149140 Ext. 101

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal - Código Postal 052410

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
		Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 12 de 14

Tipificación del Riesgo: Es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

Asignación del Riesgo: Es el señalamiento de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

Para los efectos del presente proceso contractual, los siguientes riesgos previsibles serán responsabilidad del Contratista:

RIESGOS	CALIFICACIÓN
Variación de precios	BAJO
Insuficiente suministro de insumos.	BAJO
Calidad de los servicios	MEDIO
Falta de idoneidad del personal empleado.	MEDIO
Equipos utilizados.	BAJO
Manejo socio-ambiental de los trabajos.	BAJO
Daños causados en productos ejecutados y aún no recibidos.	MEDIO
Inadecuado manejo e incorrecta inversión del anticipo.	BAJO
Incumplimiento de obligaciones laborales.	MEDIO
Financieros.	BAJO
Hurto y vandalismo.	MEDIO
Condiciones climáticas adversas.	ALTO
Accidentes de trabajo.	BAJO
Daños a bienes ajenos y a terceros.	BAJO

Los siguientes serán responsabilidad de la Entidad Contratante:

RIESGOS	CALIFICACIÓN
Variación en las cantidades de los ítems.	BAJO
Modificación de estudios, diseños y especificaciones técnicas.	BAJO
Cambios normativos o de legislación tributaria.	MEDIO
Falta de coordinación interinstitucional.	BAJO

RIESGOS IMPREVISIBLES

Se consideran riesgos no previsibles, por la incertidumbre de su ocurrencia, los de fuerza mayor, caso fortuito o hechos de terceros, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerras, asonadas o eventos que alteren el orden público.



Alcaldía de
Caucasia
 f @ x d

Nit.890.906.445-2

Email: contratacion@caucasia-antioquia.gov.co

Tel:(604) 8149140 Ext. 101

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal - Código Postal 052410

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controla

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	Alcaldía de Caucasia OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 13 de 14

10. DOCUMENTOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Se dará inicio al contrato con la entrega de los siguientes documentos:

- Hoja de vida del SIGEP
- Formato de declaración de bienes y rentas del SIGEP
- Fotocopia de la cedula de Ciudadanía ampliada al 150%
- Certificado judicial de Policía Nacional
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación
- Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la Nación.
- Soporte de estudios académicos
- Soporte de experiencia profesional
- Planilla de plago de salud y pensión
- Certificado de examen médico pre ocupacional
- Fotocopia del RUT
- Certificación bancaria
- Paz y Salvo de la secretaria de Hacienda
- Certificado de idoneidad y experiencia

11. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

Teniendo en cuenta las obligaciones propias del contrato a celebrar en este caso, se exigirá la constitución de cualquiera de las siguientes garantías de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015 a) Contrato de seguro contenido en una póliza, b) Patrimonio autónomo, c) Garantía bancaria, para la cobertura de los siguientes riesgos:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del Contrato	El valor de esta garantía no podrá ser inferior al diez por ciento (10%), del valor del contrato, incluyendo las adiciones.	Plazo del contrato y cuatro (4) meses más.
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	El valor de esta garantía no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor del anticipo entregado.	Plazo del contrato y cuatro (4) meses más.
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	El valor de esta garantía no podrá ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Esta garantía debe estar vigente por un término igual al plazo del contrato



Alcaldía de
Caucasia
f @ x d

Nit.890.906.445-2

Email: contratacion@caucasia-antioquia.gov.co

Tel:(604) 8149140 Ext. 101

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal - Código Postal 052410

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	Alcaldía de Caucasia OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 14 de 14

12. LIQUIDACION DEL CONTRATO

La liquidación del contrato se podrá realizar de mutuo acuerdo una vez se dé cumplimiento al objeto contractual y/o dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del contrato, de acuerdo a lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012.

Caucasia, 27 de julio de 2026.


JUAN CARLOS URIBE LÓPEZ
Secretario de Salud, Inclusión Social y Participación Ciudadana

Proyectó	Revisó	Aprobó
Juan Carlos Uribe López – Secretario de Salud, Inclusión Social y Participación Ciudadana	Andrés Vélez – Abogado de Contratación	Andrés Vélez – Abogado de Contratación
Quienes firman, manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en él se plasma y consecuente con ello, dan traslado para firma del documento por parte del alcalde municipal.		



Alcaldía de
Caucasia
f @ x d

Nit.890.906.445-2

Email: contratacion@caucasia-antioquia.gov.co

Tel:(604) 8149140 Ext. 101

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal - Código Postal 052410

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada

